

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones — Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía»

[COM(2019) 175 final]

(2019/C 353/15)

Ponente: **Christophe QUAREZ**

Consulta	Comisión Europea, 3.6.2019
Bases jurídicas	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información
Aprobado en sección	3.7.2019
Aprobado en el pleno	17.7.2019
Pleno n.º	545
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	183/2/5

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El CESE toma nota del Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía, respalda los objetivos de la Unión de la Energía y celebra que se haga hincapié en el compromiso y la movilización de la sociedad de la UE para que haga plenamente suya la Unión de la Energía. Reitera su propuesta de entablar un diálogo efectivo en materia de energía con la sociedad civil organizada a escala local, regional, nacional y de la UE. Asimismo, pide que se establezca una relación más estrecha entre los futuros informes sobre el estado de la Unión de la Energía y la estrategia a largo plazo propuesta para 2050.

1.2. El CESE expresa su sorpresa por la declaración de la Comisión Europea de que «la Unión de la Energía es una realidad». La Unión de la Energía puede ser una realidad en cuanto a decisiones políticas de la UE, pero todavía no es una realidad en la vida cotidiana de los ciudadanos europeos. Por lo tanto, el CESE pide a la Comisión Europea que responsabilice a los Estados miembros de las decisiones que ellos mismos adoptaron a escala de la UE. También aboga por una mayor ambición para la transición energética y la acción por el clima.

1.3. De hecho, el CESE lamenta la persistencia de puntos de vista divergentes expresados por los gobiernos nacionales, así como las diferencias entre lo que los gobiernos nacionales votan en Bruselas y lo que aplican en su país. El CESE pide a la Comisión Europea que haga un mayor uso de sus competencias, también las jurídicas, para garantizar que los Estados miembros respetan la legislación de la UE sobre energía, incluidos los objetivos en materia de clima y energía para 2020. El CESE pide a la Comisión Europea que analice las razones de los puntos de vista divergentes expresados por los gobiernos nacionales, así como las razones por las que algunos Estados miembros no alcanzarán sus objetivos en materia de energía y clima.

1.4. El CESE lamenta que la Comisión Europea no utilice suficientemente el Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía para poner de relieve la falta de avances claros en cuatro de sus prioridades de la Unión de la Energía: colocar a los ciudadanos en el centro, reducir las importaciones de energía, ser número uno en energías renovables y crear empleos en el sector de la energía limpia.

1.5. El CESE subraya una vez más que Europa necesita un «pacto social para una transición energética liderada por los ciudadanos», que deberán acordar la UE, los Estados miembros, las regiones, las ciudades, los interlocutores sociales y la sociedad civil organizada, a fin de garantizar que la transición no excluya a nadie. El pacto debe convertirse en la sexta dimensión de la Unión de la Energía y cubrir todos los aspectos sociales, incluida la creación de empleos de calidad, la formación profesional, la educación y formación de los consumidores, la protección social, la elaboración de planes específicos para las regiones en transición cuando se pierden puestos de trabajo, la salud y la pobreza energética. Esta iniciativa debe formar parte del pilar europeo de derechos sociales.

1.6. El CESE apoya el lanzamiento del Observatorio de la Pobreza Energética, que solo puede ser un primer paso hacia el desarrollo de un plan de acción europeo destinado a erradicar la pobreza energética en Europa. En este sentido, las tarifas sociales o los cheques energéticos solo pueden ser un alivio temporal que ha de ser sustituido paulatinamente por subvenciones públicas para ayudar a los europeos menos favorecidos a adoptar soluciones estructurales, como renovaciones en profundidad de edificios.

1.7. El CESE lamenta que no se haya prestado suficiente atención a la evaluación de la dependencia energética de la UE y a sus implicaciones geopolíticas. Aquí cabe incluir el seguimiento de la evolución de la dependencia de la UE respecto de la energía importada (por ejemplo, el petróleo, el gas natural, el carbón y el uranio), así como la importación de bienes de transición energética (por ejemplo, baterías y paneles solares) y la inversión extranjera en empresas y activos energéticos estratégicos de la UE (por ejemplo, las empresas estadounidenses que compran segmentos clave de la cadena de valor de las centrales térmicas, las empresas chinas que compran la red eléctrica, las inversiones rusas en el sector energético de algunos países).

1.8. A la luz de la importancia del cambio climático como tema político clave de la UE, tanto en la percepción de los ciudadanos como en los programas de los partidos políticos, el CESE pide a la próxima Comisión Europea que otorgue a la lucha contra el cambio climático la máxima prioridad en su mandato 2019-2024. Esta prioridad debe reflejarse en la organización de la Comisión Europea, mediante la creación del cargo de vicepresidente primero de la Comisión Europea responsable de Acción por el Clima.

2. Antecedentes y reflexión sobre las recomendaciones anteriores del CESE

2.1. Existe un respaldo firme y creciente entre la opinión pública de la UE a los objetivos de la Unión de la Energía y a unas políticas climáticas y energéticas más ambiciosas. Según recientes encuestas del Eurobarómetro ⁽¹⁾, alrededor del 80 % de los ciudadanos de la UE consideran que el cambio climático es un problema muy grave y que la lucha contra el cambio climático y el uso de la energía de manera más eficiente pueden impulsar la economía y el empleo de la UE. Este apoyo se ha hecho más visible con el movimiento juvenil #FridaysForFuture.

2.2. El CESE señala el apoyo creciente a los objetivos de la Unión de la Energía entre la comunidad empresarial europea, tanto dentro como fuera del sector energético, como muestran entre otros Eurelectric y el «B team».

2.3. Existe un número creciente de conclusiones técnicas y científicas que confirman que la economía de la UE puede beneficiarse de su transformación en una economía climáticamente neutra. La Comisión Europea presentó datos recientes junto con su estrategia a largo plazo de noviembre de 2018 ⁽²⁾.

2.4. No obstante, el CESE lamenta la persistencia de puntos de vista divergentes expresados por los gobiernos nacionales, así como las diferencias entre lo que los gobiernos nacionales votan en Bruselas y lo que aplican en su país. El CESE pide a la Comisión Europea que haga un mayor uso de sus competencias, incluidas las jurídicas, para garantizar que los Estados miembros respetan la legislación de la UE sobre energía, incluidos los objetivos en materia de clima y energía para 2020. El CESE pide a la Comisión Europea que analice las razones de los puntos de vista divergentes expresados por los gobiernos nacionales, así como las razones por las que algunos Estados miembros no alcanzarán sus objetivos en materia de energía y clima.

2.5. El CESE acoge con satisfacción las iniciativas puestas en marcha en los últimos años y recordadas en el estado de la Unión de la Energía, como las referidas a las islas de la UE, las regiones carboníferas, las baterías y la pobreza energética. Todos estos esfuerzos son esenciales para impulsar una política industrial integrada que pueda respaldar una transición energética socialmente justa que cree empleos de calidad, y deben considerarse como una oportunidad para que el sector demuestre la capacidad que tiene Europa de desarrollar soluciones adecuadas respecto de los desafíos actuales.

⁽¹⁾ Informe especial del Eurobarómetro 459 «Cambio climático», marzo de 2017.

⁽²⁾ COM(2018) 773 final.

2.6. El CESE ha afirmado en reiteradas ocasiones que la Unión de la Energía ha de crear un entorno estable y favorable para las empresas europeas, con vistas a capacitarlas y animarlas a invertir y crear puestos de trabajo, prestando especial atención al potencial de las pymes. Por consiguiente, el CESE acoge con satisfacción la entrada en vigor del Reglamento relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía y pide que la sociedad civil organizada desempeñe un papel más activo para garantizar la correcta aplicación del presente Reglamento.

2.7. El CESE también acoge con satisfacción el informe de la Comisión Europea «Precios y costes de la energía en Europa», publicado en enero de 2019, ya que proporciona información transparente sobre los recientes aumentos de los precios de la energía, relacionados en gran medida con un aumento del precio de los combustibles fósiles, que dio lugar a un aumento de la factura de importación de combustibles fósiles de la UE del 26 % entre 2016 y 2017, hasta alcanzar un total de 266000 millones de euros. El CESE pide más transparencia sobre las subvenciones a los combustibles fósiles y la divergencia de los precios de la energía en toda la Unión Europea, entre otras cosas como resultado de las diferentes decisiones nacionales en materia de fiscalidad de la energía.

2.8. El CESE ha pedido que se incluya la dimensión social entre los criterios de evaluación del próximo Informe sobre el estado de la Unión de la Energía. Por ello, acoge con gran satisfacción las iniciativas sociales emprendidas por la Comisión Europea, como las relacionadas con las regiones que hacen un uso intensivo del carbono y con la pobreza energética, y celebra asimismo la existencia de un subapartado específico en el Informe sobre el estado de la Unión de la Energía dedicado a la dimensión social de dicha Unión.

2.9. El CESE siempre ha considerado que la disponibilidad de una energía asequible y el acceso físico a la misma son fundamentales para evitar la pobreza energética. Apoya, por consiguiente, el lanzamiento del Observatorio de la Pobreza Energética, que solo puede ser un primer paso hacia el desarrollo de un plan de acción europeo destinado a erradicar la pobreza energética en Europa. Pide a la Comisión Europea que amplíe el mandato y los recursos del Observatorio para que pueda seguir trabajando en la lucha contra la pobreza en materia de calefacción y expandir su labor a la pobreza en materia de refrigeración y de movilidad.

2.10. El CESE señala que la transición energética no requiere unas cantidades de inversión considerablemente diferentes en comparación con las cantidades necesarias para mantener el sistema energético actual basado en el uso ineficiente de combustibles fósiles importados. El principal desafío consiste en reasignar el capital de los activos e infraestructuras con altas emisiones de carbono a los que no tienen emisiones de carbono.

2.11. A fin de ayudar a los inversores privados a realizar estas reasignaciones de capital, las autoridades públicas deben garantizar que los precios del carbono sean eficaces y predecibles para todas las actividades económicas y suprimir todas las subvenciones a los combustibles fósiles. Entre los posibles elementos, cabe mencionar un precio base del carbono para el RCDE, junto con la armonización de los impuestos sobre la energía. Así pues, el CESE apoya firmemente la propuesta de la Comisión Europea de garantizar que la armonización de la fiscalidad de la energía en la UE se decida por mayoría cualificada, en vez de por unanimidad, ya que este procedimiento puede permitir que un único gobierno nacional bloquee todo progreso de la Unión Europea. El sector de la aviación podría ser el primero en el que se llevara a cabo esta armonización.

3. **Observaciones sobre el Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía y medidas de seguimiento**

3.1. ***Crear una gobernanza fuerte y democrática para la transición energética europea***

3.1.1. El CESE considera que la UE y sus Estados miembros deben democratizar aún más su formulación de políticas en materia de energía. Pueden utilizar mejor herramientas como las encuestas deliberativas y las iniciativas ciudadanas europeas y garantizar un compromiso sistémico con la sociedad civil organizada. Un sistema energético más descentralizado, con un mayor protagonismo de las comunidades locales de energía, puede constituir un elemento importante para apuntalar la democratización y la apropiación (*ownership*) de la transición energética europea.

3.1.2. A fin de facilitar un entorno empresarial estable y favorable para las empresas europeas, en particular las pymes, la UE y los Estados miembros deben elaborar planes energéticos a largo plazo para alcanzar el objetivo de la neutralidad de carbono con el que se comprometieron en el Acuerdo de París. Por consiguiente, el CESE pide a la Unión Europea que adopte el objetivo de convertir a la UE en una economía climáticamente neutra en 2050. Asimismo, es preciso elaborar más adelante **estrategias de descarbonización regionales y sectoriales** para detectar las oportunidades empresariales y locales y anticipar las futuras ganancias y pérdidas laborales con el objetivo de garantizar una transición fluida.

3.1.3. El CESE critica la vaguedad de algunas promesas políticas. Por ejemplo, el CESE lamenta que la Comisión Europea nunca haya aclarado qué cabe entender por su ambición de convertir a Europa en «número uno mundial de las energías renovables».

3.1.4. El CESE acoge con satisfacción las iniciativas dirigidas a asistir en su transición energética a las regiones e islas que hacen un uso intensivo del carbono. El CESE reitera su llamamiento a la Comisión Europea para implicar a todos los Estados miembros y regiones en la tarea conjunta de inventariar los puntos fuertes y débiles de cada región europea con respecto a la transición energética. Este proceso de inventariado debe integrarse en sus estrategias industriales y estrategias de especialización inteligente y ayudarles a anticipar los resultados posibles en materia de creación, pérdidas y redefinición de empleos como consecuencia de la transición ⁽³⁾.

3.1.5. El CESE reconoce que una gobernanza firme y democrática de la Unión de la Energía exige la creación de un servicio europeo de información energética, dentro de la Agencia Europea de Medio Ambiente, que sea capaz de garantizar la calidad de la información proporcionada por los Estados miembros, desarrollar un punto de entrada para todos los conjuntos de datos necesarios para evaluar el progreso de la Unión de la Energía, desarrollar, junto con las partes interesadas, los supuestos para los diversos escenarios, proporcionar modelos de fuente abierta que permitan verificar los diferentes supuestos y comprobar la coherencia entre diferentes previsiones. Su labor debería ser de libre acceso para todos los responsables de la toma de decisiones, las empresas y el público en general.

3.2. **Elaboración conjunta de un pacto social para una transición energética liderada por los ciudadanos**

3.2.1. El CESE acoge favorablemente la declaración de la Comisión Europea: «Las consecuencias sociales de estos cambios deben ser parte integrante del proceso político desde el principio, y no simplemente un aspecto accesorio». El CESE pide a la Comisión Europea que ponga en práctica esta declaración y se muestra dispuesto a ofrecer su apoyo y experiencia.

3.2.2. El CESE reitera que Europa necesita un «pacto social para una transición energética liderada por los ciudadanos», que deberán acordar la UE, los Estados miembros, las regiones, las ciudades, los interlocutores sociales y la sociedad civil organizada, a fin de garantizar que la transición no excluya a nadie. El pacto debe convertirse en la sexta dimensión de la Unión de la Energía y cubrir todos los aspectos sociales, incluida la creación de empleos de calidad, la formación profesional, la educación y formación de los consumidores, la protección social, la elaboración de planes específicos para las regiones en transición cuando se pierden puestos de trabajo, la salud y la pobreza energética. Esta iniciativa debe formar parte del pilar europeo de derechos sociales. Un pacto de este tipo podría basarse en experiencias nacionales, por ejemplo, el «Pacte pour le pouvoir de vivre» (Pacto por el poder de vivir) francés, que reúne a diecinueve sindicatos y ONG.

3.2.2.1. El CESE cree que la Unión Europea ha de ofrecer financiación adecuada para apoyar a los trabajadores en riesgo de perder su puesto de trabajo como consecuencia de la transición hacia una economía climáticamente neutra. A tal fin, aprovechando la experiencia de la Plataforma para las regiones carboníferas en transición, el CESE pide a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea que garanticen que el Fondo Social Europeo, los fondos regionales y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización se diseñan y financian adecuadamente para abordar los desafíos de la transición hacia una economía climáticamente neutra. Esto pondría de manifiesto la voluntad de Europa de garantizar que no se excluye a nadie.

3.2.3. El CESE desea que la Unión de la Energía se desarrolle de tal manera que se convierta en una oportunidad para erradicar la pobreza energética en Europa y mejorar la calidad de vida, la creación de empleo y la inclusión social. Se debe elaborar un plan de acción europeo para erradicar la pobreza energética sobre la base de las conclusiones del Observatorio Europeo de la Pobreza Energética y del recientemente desarrollado Índice Europeo de la Pobreza Energética, en colaboración con las partes interesadas, incluidas las organizaciones de consumidores y las ONG de lucha contra la pobreza, como la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, a fin de garantizar que la acción pública se dirige cada vez más a las causas fundamentales de la pobreza energética. El CESE recuerda que en su Dictamen sobre el «Paquete sobre la energía limpia para todos los europeos» ⁽⁴⁾ concluyó que la pobreza energética tiene que ver con la inversión y que existen obstáculos que impiden sobre todo a los hogares vulnerables acceder a la financiación, por lo que destaca la necesidad de pasar progresivamente de medidas paliativas a medidas preventivas, como la renovación para transformar edificios antiguos en edificios de consumo de energía casi nulo. En este sentido, las tarifas sociales o los cheques energéticos solo pueden ser un alivio temporal que ha de ser sustituido paulatinamente por subvenciones públicas para ayudar a los europeos menos favorecidos a adoptar soluciones estructurales, como renovaciones en profundidad de edificios.

3.2.3.1. El CESE considera que la transición hacia una economía climáticamente neutra constituye una oportunidad para ofrecer empleos a los europeos. La Comisión Europea afirma que ya hay cuatro millones de europeos que trabajan para la «economía verde». Acelerar la transición energética creará más puestos de trabajo, especialmente cuando la transición se lleve a cabo por medio de comunidades locales de energía. El CESE considera que deben realizarse mayores esfuerzos en formación profesional para atraer a los jóvenes europeos, incluidos los jóvenes desempleados, a los empleos relacionados con la transición energética. Por lo tanto, el CESE pide a la Comisión Europea que desarrolle el programa Erasmus Pro para atraer a un mayor número de jóvenes hacia los sectores emergentes de la economía climáticamente neutra (por ejemplo, la eficiencia energética y la producción de energía renovable), mejorando la imagen y las condiciones laborales de estos empleos.

⁽³⁾ DO C 367 de 10.10.2018, p. 1.

⁽⁴⁾ DO C 246 de 28.7.2017, p. 64.

3.2.4. El CESE estima que la UE y sus Estados miembros deben convertir la lucha contra la contaminación atmosférica en una prioridad política de alto nivel. Es preciso reforzar las medidas normativas dirigidas a la reducción de los contaminantes atmosféricos emitidos por vehículos y centrales eléctricas y adoptar medidas para eliminar progresivamente el uso de combustibles fósiles en el transporte y la generación de electricidad. El CESE también pide que, en un próximo informe, la Comisión Europea presente un análisis detallado de los factores que impulsan la creación de empleo verde y los obstáculos que deben superarse.

3.2.5. El CESE acoge con satisfacción las mejoras en el Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía relativas a la información sobre el uso de los instrumentos de inversión de la UE, especialmente sobre el Mecanismo «Conectar Europa». No obstante, señala la necesidad de mejorar los medios para que las empresas emergentes, los ciudadanos, las comunidades locales de energía y los proyectos comunitarios puedan acceder a estos recursos (por ejemplo, mediante el apoyo a las plataformas financieras, especialmente en los Estados miembros que carecen de entidades de este tipo). El CESE desea seguir investigando la dimensión social de la transición energética mediante un dictamen exploratorio o documento informativo independiente.

3.3. **Transporte**

El CESE recuerda que el sector del transporte representa un tercio del consumo energético de la UE. Aunque las emisiones de la UE han disminuido, no ocurre lo mismo en el sector del transporte. Además, sigue dependiendo casi por completo (94 %) del petróleo, importado en su mayor parte.

3.3.1. El CESE acoge favorablemente la adopción del paquete sobre movilidad limpia como primer paso para garantizar una transición en este sentido. También considera positivo el fomento de la electrificación, pero recuerda que esta no será suficiente y que deben realizarse esfuerzos sin precedentes para aumentar la eficiencia energética y reducir la obligación de una demanda de movilidad innecesaria, por ejemplo, las largas distancias entre el hogar y el lugar de trabajo.

3.3.2. El CESE habría acogido favorablemente una acción a escala de la UE para evitar que los usuarios de bajos ingresos queden rezagados por poseer vehículos contaminantes con un acceso cada vez más limitado a numerosas zonas urbanas. Podrían emprenderse acciones en el marco de la Agenda Urbana, así como promover los desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público, y las renovaciones o transformaciones de bajo coste de los sistemas de tracción de los vehículos existentes, pasando de combustibles fósiles a tecnologías de cero emisiones.

3.3.3. El CESE se felicita de que el Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía recuerde la importancia de la Alianza Europea de Baterías. El CESE apoya esta iniciativa para garantizar que la UE desempeña un papel ambicioso en este mercado mundial ⁽⁹⁾.

3.4. **Infraestructura, inversión y desarrollo industrial para la transición energética**

3.4.1. La transición energética tiene implicaciones significativas para todos los segmentos de la economía, en particular los servicios públicos, las industrias de gran consumo de energía y las industrias que ofrecen soluciones energéticas. Su transformación radical requiere cientos de miles de millones de euros de inversión. Afrontan riesgos, retos y oportunidades, por lo que resulta fundamental que la UE ayude a las industrias, así como a las cooperativas energéticas y a los ciudadanos, a aprovechar las oportunidades, abordar los retos y mitigar los riesgos.

3.4.2. El CESE lamenta que no se haya prestado suficiente atención a la evaluación de la dependencia energética de la UE y a sus implicaciones geopolíticas. Aquí cabe incluir el seguimiento de la evolución de la dependencia de la UE respecto de la energía importada (por ejemplo, el petróleo, el gas natural, el carbón y el uranio), así como la importación de bienes de transición energética (por ejemplo, baterías y paneles solares) y la inversión extranjera en empresas y activos energéticos estratégicos de la UE (por ejemplo, las empresas estadounidenses que compran segmentos clave de la cadena de valor de las centrales térmicas, las empresas chinas que compran la red eléctrica, las inversiones rusas en los sectores energéticos de algunos países).

3.4.3. El CESE considera que la UE debe ser más ambiciosa en todos los ámbitos de la energía limpia, para proporcionar a las empresas europeas un mercado nacional sólido en el que la innovación pueda desarrollarse en un entorno seguro, así como una estrategia integrada dirigida a la exportación de soluciones de energía limpia al resto del mundo.

3.4.4. El CESE lamenta que la inversión pública (nacional y de la UE) en las prioridades de investigación e innovación de la Unión de la Energía se haya estancado en 5000 millones de euros al año, a pesar de que la investigación y la innovación en materia de energía deben ser una prioridad absoluta para salvaguardar la competitividad y el clima de Europa. El CESE pide al Centro Común de Investigación de la Comisión Europea que proporcione más datos al respecto, tanto en términos absolutos como en porcentaje del PIB de la UE.

⁽⁹⁾ DO C 367 de 10.10.2018, p. 1.

3.4.5. El CESE acoge muy favorablemente la creación del Consejo Europeo de Innovación y la propuesta de crear misiones de investigación e innovación a fin de orientar mejor la investigación y la innovación hacia proyectos que aborden eficazmente los desafíos de la sociedad, incluida la transición hacia una economía climáticamente neutra. A este respecto, el CESE solicita a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea que propongan el establecimiento de una misión específica para lograr que cien ciudades europeas sean climáticamente neutras en 2030. Esto proporcionará a los investigadores, innovadores y empresas de la UE enormes oportunidades para diseñar y probar innovaciones, aprender de la experiencia y estar mejor preparados para realizar una rápida transición energética en Europa y en el resto del mundo.

4. Participación de la sociedad civil y contribución del CESE

4.1. El CESE está convencido de que la Unión de la Energía puede ser una realidad en cuanto a decisiones políticas, pero todavía no es una realidad en la vida cotidiana de los ciudadanos europeos. El CESE se felicita de que, entre 2015 y 2019, los responsables políticos de la UE hayan sentado las bases de la Unión de la Energía, pero aún queda mucho por hacer en los próximos años y décadas.

4.2. En efecto, la transformación del sistema energético europeo será más rápida, barata y democrática si es impulsada por personas cada vez más activas como consumidores, prosumidores, trabajadores y agentes de la externalización abierta (*crowdsourcers*) y de la financiación participativa (*crowdfunders*) de la transición energética. La Unión Europea debe tratar de pasar de una situación en la que la política energética, incluso a nivel nacional, ha estado impulsada por las decisiones de unos pocos, a una política energética impulsada de forma eficaz por la actuación de todas las partes interesadas. Esto nunca ha estado tan al alcance, dado el aumento de la sensibilización sobre el clima entre los ciudadanos de la UE, especialmente los jóvenes europeos.

4.3. El CESE lamenta la falta de propuestas reales para involucrar mejor a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos. Aunque la Gira de la Unión de la Energía fue un cambio positivo, el CESE pide a la Comisión Europea que interactúe cada vez más con los responsables políticos y las partes interesadas y, en particular, que se reúna con los consejos económicos y sociales nacionales y regionales, así como con la sociedad civil organizada, para proporcionar de forma conjunta una energía limpia a todos los europeos.

4.4. Teniendo en cuenta los instrumentos disponibles en el Reglamento relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía, el CESE propone que se establezca un diálogo permanente con los ciudadanos, que debería ser un elemento preparatorio obligatorio de todas las decisiones políticas importantes y de toda la elaboración de legislación de la UE en relación con el cambio climático. La transparencia y la rendición de cuentas deberían constituir parte importante de dicho diálogo, esto es, que la aportación a los diálogos esté disponible para el público y que se facilite información clara sobre cómo se han tenido en cuenta los temas planteados durante el diálogo. La clave del éxito de dichos diálogos reside en que su cercanía a los ciudadanos sea evidente. Por tanto, aunque pueda ser útil un diálogo en línea, esto no es suficiente y debe complementarse con reuniones y contactos directos con el público en general. Por consiguiente, es preciso que el diálogo sea visible y que se disponga de recursos humanos y financieros adecuados, así como que se le dote de un rostro en forma de un vicepresidente o vicepresidenta específico de la Comisión Europea, un comisario u otra figura relevante.

4.5. En lo que se refiere a los objetivos de la Unión de la Energía, el CESE desea contribuir activamente a un mayor desarrollo de las sinergias y la colaboración entre las instituciones de la UE, la sociedad civil organizada y los entes locales y regionales y sus instituciones. Los entes locales y regionales, gracias a su proximidad al público en general y su conocimiento de cada contexto local específico, son decisivos a la hora de adaptar y aplicar de forma eficaz las políticas relacionadas con la energía. Constituyen un nivel de toma de decisiones fundamental en sectores como el transporte, la planificación urbana, la construcción y el bienestar, razón por la cual son extremadamente importantes para la aplicación de las medidas coordinadas en favor de la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables.

Bruselas, 17 de julio de 2019.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Luca JAHIER